

Bogota; D.C; Mayo 10 de 2017

Señores:  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALEN - CUNDINAMARCA  
PALACIO MUNICIPAL  
Teléfono: 8370071

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RDICADO: 253684089001 2017 00011 00  
DEMANDANTE; LINA MARITZA ANDRADE GARCIA  
DEMANADO: WILFREDO BORDA MARTINEZ

Informamos que según oficio N° 0222 emitido por ustedes, acuse recibido 24 abril de 2017 donde aclaran que el descuento de embargo del Sr. Borda Martinez Wilfredo con cedula de ciudadanía N° 1054800700, es del 40% sobre el salario y demás emolumentos que se configuren como tal y no sobre el salario mínimo legal vigente que se había estipulado en el oficio anterior N° 0099.

Continuaremos con el descuento y los valores serán consignados oportunamente en la cuenta del banco agrario sección de depósitos judiciales a órdenes e este juzgado.

Cordialmente;

HILDARY HIDALGO LINARES  
JEFE REGIONAL DE NOMINA



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Jerusalem Cundinamarca  
CORRESPONDENCIA

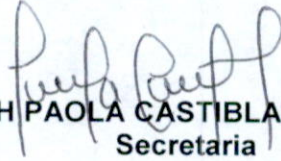
Recibido hoy: 17 MAY 2017  
Hora: 11:34 am  
Quien Recibe: [Signature]  
Folios: 1 por 472



NIT. 890.312.749-6 Vigilado Supervigilancia No. 20131400001827 de 18/01/2013

**Informe Secretarial**

**Jerusalén, 23 de mayo de 2017.** Al despacho del Señor Juez, con respuesta emitida por el empleador del demandado. Sírvase proveer.



**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria